



Capitulacion de la Villa de Alcantarilla
 a tres de Mayo de mil ochocientos treinta
 y tres. Los Sr. D. Juan Suarez y D. Francisco
 Canillo Alcalde ord. Juan Cascajo Abi-
 la y Martin Menasque Regidores, Juan
 Lorenzo Soriente y Pedro Montano Jijun-
 tados, Don Antonio Jimenez y Martin
 Armella Procuradores de dicho lugar y perso-
 nas, todos Indígenas y de componer el
 Consejo, Justicia y Magisterio de la misma
 p. d. l. l. Junta y Congregados en forma
 de Cabildo y a virtud de litacion q.
 ante dicho Sr. D. Juan Suarez y D. Francisco
 Canillo de ambas Magestades, Cumplim.
 de sus deberes, bien y utilidad de este
 Comen.; se manifestó p. el Sr. Presidente
 habra y D. nombrar Abogado Fiscal y
 de Fechos y de componer las Causas
 Criminales y oficio asalariado con
 la cantidad destinada p. el Sr. D.
 Reglamente de Sup. y de otros fueren
 convenientes a los dnos. del lugar y del
 termo; p. q. de otros dnting puede
 en gran parte la victa admin.

